

La ficción de un país legal presentada temerariamente cara á cara de la majestuosa realidad del pueblo soberano, esta ficción fatal y mezquina, ¿quereis restablecerla, restaurarla y confiaros á ella?

¡El país legal hubiera sido una imprudencia antes de 1848; despues de esta fecha es insensato! (*Sensacion.*)

En la situacion actual, y mientras la ley de 31 de Mayo no sea revocada, entendedme bien, pura y simplemente revocada, al mismo tiempo que todas las demás leyes que de ella se derivan y que la prestan ayuda poderosa, ¿qué éxito pueden conseguir vuestras proposiciones?

¿Qué esperais?

En qué confiais?

¿Obráis así por tener la certeza de quedar encallados ante el número inmutable de la minoría, guardia inflexible de la soberanía del pueblo; de la minoría, ahora soberana por la Constitucion é investida con todos los derechos de la mayoría y que en sí lo es realmente?...

¿Por qué vosotros, hombres de gobierno, hombres de Estado sin ningun fin parlamentario, os obstináis en un debate tan borrascoso y tan temible? Por qué? ¿por las tempestades que la discusion puede producir? ¿Para agitar la Francia, para hacer caldear las masas, para despertar furoros y paralizar los negocios, para producir la bancarrota, para asesinar el comercio y la industria? ¡Solo por el gusto de ver todo esto reunido!

Es admirable que el partido del orden tenga el capricho de producir el desorden. El gobierno tiene mayoría en la Cámara, le place turbar el país, quiere reñir, pretende discutir; él es el señor.

Sea, pero protestamos. Es tiempo perdido un tiempo precioso, que turba la paz pública; pero puesto que así lo deseais, ya que esto os agrada, que las consecuencias de la falta caigan sobre los que se obstinan en cometerla. Sea así y discutamos.

Entro inmediatamente en el debate. (*Rumores en la derecha. Gritos pidiendo quede terminada la discusion. M. Molé, sentado á un extremo del salon, se levanta, atraviesa el hemiciclo, hace señas á la derecha y sale. Nadie le sigue. Vuelve á entrar. La izquierda rie. El orador continúa.*)

Señores, declaro que cualesquiera que sean las protestas del honorable M. de Falloux, las del honorable M. Berryer y las del honorable M. de Broglie, cualquiera que sean sus protestas tardías, por-

que no pueden ya borrar todo lo que se ha dicho, escrito y hecho desde hace dos años, declaro que vuestro ataque contra la República francesa es un ataque contra la revolucion francesa.

Contra la revolucion francesa en todos sus períodos, desde la primera hora del año 1789 hasta la presente en que vivimos.

No hacemos distinciones de ninguna clase. O la lógica no existe, ó la revolucion y la República son indivisibles. La una es la madre, la otra la hija. La primera es el movimiento humano que se manifiesta, la segunda es el mismo movimiento que toma forma. La República, en una palabra, es la revolucion constituida.

Os revolveis en vano contra la realidad. No puede separarse el 89 de la República, como el alba no puede separarse del sol que la produce. No aceptamos, por lo tanto, vuestras protestas. Vuestro ataque contra la República lo consideramos como un ataque contra la revolucion, y no vacilo en calificarlo así ante la faz del país. Ignoro si, como se ha dicho, hay algunas máscaras en este recinto; pero lo que sí os aseguro es que no hay incautos á quienes engañar.

Una vez hecha esta salvedad, paso á abordar la cuestion.

Señores, admitiendo que los sucesos desde 1848 hubiesen seguido un curso natural y regular en el sentido verdadero y pacífico de la democracia, y que de dia en dia hubiese ido ensanchando sus aspiraciones de progreso, despues de tres años de ensayo leal de la Constitucion, comprenderia que se dijese:

—La Constitucion es incompleta. Produce con timidez los frutos que debieran esperarse de ella con verdadera resolucion. Está llena de restricciones oscuras y define de una manera poco clara que dá lugar á dudas. No proclama ninguna libertad en toda su extension. En cuestiones penales no ha resuelto nada más que lo referente á delitos políticos. No ha abolido más que una mitad de la pena de muerte. Contiene en gérmen las usurpaciones del Poder ejecutivo, la censura para ciertos trabajos literarios y la policía encadenando el pensamiento y reprimiendo al ciudadano. No libra de trabas á la libertad individual, ni declara la libertad de industria.

Mantiene la magistratura inamovible y nombrada por el Poder ejecutivo; es decir, la justicia sin arraigo en el pueblo.

¿Qué significan esos rumores? ¡Discutís

vosotros la República, y no podemos nosotros discutir la magistratura! ¡Discutís al pueblo, al superior nuestro, y no podemos discutir lo que es inferior! ¡Discutís al soberano, y no podemos discutir al juez!

EL PRESIDENTE: Hago observar que lo que se permite esta semana no se permitirá la semana próxima; esta semana es de tolerancia.

M. DE PANAT: ¡Esta es la semana de las Saturnales!

M. VÍCTOR HUGO: Señor Presidente, lo que acabais de decir no es serio.

Reanudo é insisto.

Hubiera comprendido que se dijera: La Constitucion tiene faltas y lagunas; mantiene la magistratura inamovible y nombrada por el Poder ejecutivo, vuelvo á repetir, como si dijéramos sin raices ningunas en el pueblo. Es principio axiomático que toda justicia emana del soberano. En la monarquía emana del rey; es evidente que en la República debe emanar del pueblo.

Por qué procedimiento? Por el sufragio universal y escogiendo los magistrados entre los licenciados en derecho. Añado aun que en la República es tan imposible admitir al juez inamovible como al legislador.

Comprenderia que se dijese: La Constitucion se ha limitado á afirmar la democracia; es necesario darla garantías de vida. Es preciso que la República se encuentre tan segura en la Constitucion como lo estaria en una ciudadela. El sufragio universal necesita extensiones y aplicaciones nuevas. Así, por ejemplo, la Constitucion crea la impotencia de una Asamblea única, es decir, de una mayoría; y ahora vemos hoy mismo el terrible inconveniente de no tener por contrapeso esta omnipotencia, la facultad de la minoría de establecer, en ciertos casos graves y conforme á fórmulas fáciles de reglamentar, una especie de arbitraje decisorio entre ella y la mayoría, fundado en el sufragio universal directamente invocado y consultado tambien de un modo decisivo; manera mucho menos violenta y mucho más perfecta de recurrir al pueblo que el antiguo procedimiento monárquico constitucional de disolver el Parlamento.

Hubiera comprendido tambien que se dijese... (*Interrupciones y rumores en la derecha.*)

Señores, tengo que hacer una observacion, que someto á la conciencia de todos. Vuestra actitud, en este momen-

to, contrasta mucho con la calma y dignidad de este lado de la Asamblea. (*La izquierda. Vivas reclamaciones en los bancos de la mayoría. Se restablece el silencio y continúa el orador.*)

Hubiera comprendido que se dijese: Es necesario proclamar y desenvolver por completo, más lógicamente que lo hace la Constitucion, los cuatro derechos esenciales del pueblo. El derecho á la vida material, es decir, en el orden económico, el trabajo asegurado.

M. GRESLAN: ¡Eso es el derecho al trabajo!

M. VÍCTOR HUGO: La asistencia mútua organizada, y en el orden penal la abolicion de la pena de muerte.

El derecho á la vida intelectual y moral, ó sea la enseñanza gratuita, la conciencia libre, la prensa libre, la palabra libre, en fin, el arte y la ciencia libres.

El derecho á la libertad, es decir, la abolicion de toda traba al movimiento y desarrollo moral, intelectual, físico é industrial del hombre, y por último, el derecho á la soberanía, que comprende el sufragio universal en toda su latitud, las leyes y las contribuciones votadas por legisladores elegidos por tiempo definido, la justicia administrada por magistrados tambien elegidos temporalmente...

El municipio administrado temporalmente y por magistrados debidos á la eleccion; el Jurado extendido progresivamente; el voto directo del pueblo, comprendido en las frases sí ó no, para ciertas grandes é importantes cuestiones políticas ó sociales, y este voto emitido despues de discusion preparatoria y profunda de cada caso en el seno de la Asamblea nacional, definiendo sin apelacion, oida la voz de mayoría y minoría, el sí ó el no del pueblo, único juez soberano.

Señores, suponiendo que la nacion y su gobierno estuviesen colocados uno y otro en una situacion tan correcta y normal como indican mis palabras, comprenderia que se hubiese dicho todo esto y que se añadiese aun:

—La Constitucion de la República francesa debe ser el mapa del progreso humano del siglo diez y nueve, el testamento inmortal de la civilizacion, la biblia política de los pueblos modernos; debe aproximarse todo lo posible á la verdad social absoluta. Por eso se hace necesario revisar la Constitucion.

Sí, señores; todo esto lo hubiera comprendido perfectamente.

¡Pero que en pleno siglo diez y nueve;

pero que á la faz de las naciones civilizadas; pero que ante las miradas de la humanidad que nos contempla, por llevar como llevamos la antorcha que ilumina á la Francia y que ilumina al mundo, queramos apagarla!...

El primer pueblo del mundo, semejante á los dioses de Homero, ha hecho tres revoluciones, y estas tres revoluciones, que constituyen una sola, no es la revolucion local, sino la revolucion humana; no es el grito egoísta de un pueblo, sino la reivindicacion de la sagrada justicia universal; es la liquidacion de agravios de la humanidad desde que existe la historia, representada despues de tantos siglos de esclavitud, de servidumbre, de teocracia, de feudalismo, de inquisicion, de tiranía, en fin, bajo todos estos nombres y de suplicio humano bajo todas las formas, ¡es la proclamacion augusta de los derechos del hombre!

Despues de largas pruebas, esa revolucion ha producido en Francia la República; en otros términos, el pueblo francés, en plena posesion de sí mismo y en el majestuoso ejercicio de su soberanía, ha pasado de la region de las abstracciones al terreno de los hechos, ha constituido, instituido y definitivamente establecido la forma de gobierno más lógica y perfecta, la República, que para el pueblo no es otra cosa que la manifestacion del derecho natural, como la libertad lo es para el hombre.

En granito indestructible, el pueblo francés ha tallado y puesto en medio del viejo continente monárquico el primer sillar del inmenso edificio del porvenir, que un día se llamará Estados- Unidos de Europa. (*Movimiento. Prolongadas risas en la derecha.*) (1)

Esta revolucion, inaudita en la historia, es el ideal de los grandes filósofos realizado por un gran pueblo; es la educacion de las naciones con el ejemplo de la Francia, y su objeto, su término sacrosanto es el bien universal, es su fin la redencion humana. Realiza la era entrevista por Sócrates, y por la que bebió la cicuta; es la misma obra de Jesucristo, por la cual murió crucificado. (*Gritos:*

(1) Esta frase produjo un asombro indescriptible. ¡Era tan nueva! Jamás se había pronunciado en la tribuna. Por una parte indignó y por otra hizo reír á la derecha. Hubo una explosion de hilaridad, en medio de la cual se cruzaban toda clase de apóstrofes. El representante Baucel anotó algunos, que son los siguientes:

M. DE MONTALEMBERT: Los Estados- Unidos de Europa! Esto es demasiado ya. Hugo está loco.

M. MOLÉ: Los Estados- Unidos de Europa! Vaya una idea! Qué extravagancia!

M. QUENTIN-BAUCHARD: Estos poetas!

Al órden! Aplausos repetidos en la izquierda. Larga y general agitacion.)

M. DE FONTAINE Y OTROS MUCHOS: ¡Eso es una blasfemia!

M. DE HECKEREN: (1) ¡Cuando se aplauden cosas como éstas, se debería tener derecho para silbar!

M. VÍCTOR HUGO: Señores, parece imposible que, comprendiendo lo que es la República francesa, que Bonaparte comparaba al sol, se diga: Pues bien; vamos á destruirlo todo, vamos á suprimir esta revolucion, vamos á echar abajo esta República, vamos á arrancar de manos del pueblo el libro del progreso para borrar estas tres fechas: 1792, 1830, 1848; vamos á cerrar y oponernos al paso de esa insensata que obra sin pedirnos consejo y que se llama Providencia. Obligaremos á retroceder á la libertad, á la filosofía, á la inteligencia, á las generaciones, y con ellas retrocederá también la Francia, el siglo y la humanidad. Vamos á hacer retroceder al mismo Dios.

Señores, que esto se diga, que se imagine, que se sueñe siquiera, es lo que admiro con asombro infinito, es lo que no puedo comprender.

¿Y quiénes sois vosotros, os digo yo ahora, para forjaros tales quimeras? ¿Quiénes para intentar semejantes empresas, ni para librar esta batalla? ¿Cómo os llamais? Quereis saberlo?

Os lo diré.

Os llamais monarquía y sois el pasado.

Y qué monarquía sois?

M. EMILIO DE GIRARDIN (*al pié de la tribuna*): Escuchad, señores, escuchad, que también ayer os escuchamos á vosotros.

M. VÍCTOR HUGO: Señores, he llegado ya á la realidad candente del debate.

Nosotros no, vosotros sois los que lo habeis querido. Ahora ya no teneis más remedio, si sois leales, que admitirlo por completo, entero y con sinceridad. Está sobre el tapete la cuestion de República ó monarquía y nadie existe con poder ni con derecho para eludirla. Hace más de dos años, sorda, pero audazmente, está fatigando la República y pesa sobre el presente, oscureciendo el porvenir. Ha llegado el momento de abordarla. Ha llegado el momento de mirarla de frente, y este es el instante de ver lo que encierra.

Se presentan dos monarquías, dejando á un lado todo lo que hasta para los que

(1) Despues senador del Imperio con 30.000 francos anuales.

lo proponen solo es un expediente ó una transicion.

Dos monarquías se creen en condiciones para pedir la revision, á fin de escamotear á beneficio propio la soberanía del pueblo.

Estas son: la monarquía como principio, ó sea la legitimidad, y la monarquía de gloria—como dicen ciertos privilegiados periódicos,—es decir, el Imperio.

Empecemos por la monarquía como principio. Dejemos pasar delante á la ancianidad.

Antes de proseguir, y lo digo una vez para siempre, cuando pronuncie en esta discusion la palabra monarquía, entiéndase que dejo fuera de ella á las personas, á los príncipes, á los desterrados, para los cuales no tengo en mi alma sino la simpatía que se debe á compatriotas y el respeto que merece un proscrito; sentimientos ambos que declaro serian más profundos aun si estos desterrados no lo fuesen por sus propios amigos. (*Muy bien! muy bien.*)

Continúo.

En este debate únicamente me refiero á la monarquía como principio ó como dogma; dejando aparte las personas y no mirando ante mí más que el dogma ó el principio como legislador, le juzgaré segun entiendo con toda la libertad de la filosofía y toda la serenidad de la historia.

Y desde luego fijémonos en estas palabras, dogma y principio. Niego que la monarquía sea ni pueda ser un principio ni un dogma. Nunca ha sido la monarquía más que un hecho.

Sí, señores, á despecho de esos rumores lo repito; jamás la posesion de un pueblo por un hombre ó por una familia ha sido ni ha podido ser otra cosa que un hecho.

Jamás, y pues que los rumores persisten, yo insisto también, nunca ese mal llamado dogma, en virtud del cual aun no hace ochenta años un elector de Hesse vendía hombres al rey de Inglaterra á tanto por cabeza para hacerlos matar en la guerra americana; existen las pruebas y las cartas os las enseñaré cuando querais... Nunca, repito, ese pretendido dogma ha sido más que un hecho, violento casi siempre, monstruoso algunas veces.

Afirmo, pues, y declaro en nombre de la eterna moral, que la monarquía es solo un hecho y nada más.

Ahora bien; cuando un hecho deja de ser, nada le sobrevive y todo está dicho.

Otra cosa muy diversa ocurre con el derecho, que aunque no se apoye en el hecho, hasta cuando aun ni de autoridad material disponga, conserva la autoridad moral, y siempre es derecho. Así sucede que de una república destruida siempre queda un derecho, mientras que de una monarquía derribada no queda más que una ruina.

Cesad, por lo tanto, señores legitimistas de conjurarnos en nombre de vuestro derecho. Ante el derecho del pueblo, que es la soberanía, no hay más derecho que el derecho del hombre, que es la libertad. Fuera de esto todo es quimera: decir *el derecho del Rey* en el gran siglo en que existimos, es pronunciar una frase vacía de sentido.

Si en nombre del derecho no podeis hablar, os atreveréis en el del hecho? Invocareis la utilidad? Mucho menos soberbio es, sin duda, pues equivale á abandonar el lenguaje del maestro para suplirle con el del que obedece; es empuñarnos.

¿Direis que la estabilidad política nace de la herencia real? ¿Direis que la democracia es perjudicial para el Estado y que es mejor la monarquía? No pienso ponerme á hojear la historia, pues no es la tribuna pupitre para revolver infolios, y me limito á recordar los hechos recientes actuales y que se conservan en la memoria de todos.

Decid; ¿qué cargos teneis que hacer á la República de 1848? Los motines? Pues la monarquía los tuvo también. ¿El estado de la Hacienda? No examino ahora, por no ser ocasion, si desde hace tres años la Hacienda de la República ha sido administrada democráticamente...

EN LA DERECHA: No, por fortuna.

M. VÍCTOR HUGO: Pero la monarquía constitucional costaba muy cara; la monarquía constitucional inventó el desnielar los presupuestos.

Digo más, ya que es necesario decirlo todo; la monarquía propiamente dicha, la monarquía de los principios, la legítima que se cree y pretendia ser sinónimo de estabilidad, de seguridad y de prosperidad, la antigua monarquía histórica de catorce siglos de existencia, hacia bancarrota algunas veces cuando le convenia.

Bajo Luis XIV, y cito la buena época, el gran siglo y el gran reinado, bajo Luis XIV se veía de tiempo en tiempo, Boileau es quien lo dice, "palidecer al rentista."

A l' aspect d' un arret qui retranché un quartier.

Cualesquiera que sean los eufonismos que emplee un escritor satírico que adula á un rey, considerad, señores, que un auto ó decreto por el que un propietario pierde la cuarta parte de su renta, constituye la bancarrota.

En la época del regente, la monarquía se embolsa—no es la palabra muy elevada, pero es la única que se puede aplicar—trescientos cincuenta millones por la alteracion de la moneda, y en esta época ahorcaron á una sirvienta por el robo de cinco sueldos. Bajo Luis XV hubo nueve bancarrotas en el transcurso de sesenta años.

UNA VOZ EN LA DERECHA: ¿Y las pensiones de los poetas?

(M. Víctor Hugo se detiene.)

EN LA IZQUIERDA: Despreciadlos. No los contesteis.

M. VÍCTOR HUGO: Responderé al honorable interruptor que, sin duda engañado por ciertos periódicos, quiere aludir á una pension que me ofreció Carlos X y que yo rehusé.

M. DE FALLOUX: Perdonad, pero la tuvisteis consignada sobre la caja del rey.

M. BAC: Despreciad esas injurias!

M. DE FALLOUX: Permitidme una palabra.

M. VÍCTOR HUGO: ¿Quereis que relate lo que sucedió? Me honra y lo deseo.

M. DE FALLOUX: Os suplico que perdoneis...

EN LA IZQUIERDA: ¡Fuera personalidades! Lo que se busca es el escándalo!

M. DE FALLOUX: Ha podido observar la Asamblea que desde el principio de la sesion no solo he guardado el más profundo silencio, sino que cuando ha sido oportuno he tratado que tambien lo guardaran mis amigos. Pido permiso únicamente para rectificar un hecho material.

M. VÍCTOR HUGO: Hablad.

M. DE FALLOUX: El honorable M. Víctor Hugo ha dicho: "Yo no he cobrado nunca pensiones de la monarquía..."

M. VÍCTOR HUGO: No; yo no he dicho eso.

M. SOUBIES (*dirigiéndose á la derecha*): ¡Esperad siquiera las explicaciones; vuestros aplausos son indecorosos!

M. FRICHOU (*á M. de Falloux*): ¡Antiguo ministro de la República, la estais haciendo traicion!

M. LAMARQUE: ¡Ese es el veneno de los jesuitas!

M. VÍCTOR HUGO (*dirigiéndose á M. de Falloux, á pesar de seguir la confusion*): Ruego á M. de Falloux procure conseguir de

sus amigos me permitan contestarle.

M. DE FALLOUX: Ya lo procuro.

EN LA EXTREMA IZQUIERDA: ¡Señor Presidente, obligad á la derecha á callar!

EL PRESIDENTE: El ruido procede de ambos lados de la Cámara (*Al orador*) y vos procurais siempre, para obtener ventajas, sacar partido de las interrupciones que yo condeno, no sin hacer constar que proceden tanto de la izquierda como de la derecha.

UN DIPUTADO DE LA IZQUIERDA: No teneis oidos más que para nosotros.

EL PRESIDENTE: Se está interrumpiendo de ambos lados. Veo y hago constar que M. Grevy y M. Schœlcher hace cinco minutos que están reclamando silencio. (*Nuevas protestas en la izquierda. M. Schœlcher pronuncia algunas palabras que el ruido impide oír.*) Hago constar que están reclamando silencio hace rato el señor Schœlcher y el señor Grevy, y les hago esa justicia.

M. SCHœLCHER: Lo reclamamos porque nos hemos comprometido á oirlo todo.

UN DIPUTADO DE LA EXTREMA IZQUIERDA: El *Monitor* contestará al señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Podrá negarse un hecho que suceda en una oficina cualquiera, pero no es posible poner en duda lo que sucede en una Asamblea. (*Se dirigen vivos apóstrofes al Presidente desde la extrema izquierda.*)

¡Nunca abandonaréis esas maneras que teneis en todas ocasiones! (*Gritos en la izquierda.*)

UN DIPUTADO: ¡Vos sois quien no dejais las vuestras!

VARIOS DIPUTADOS: Eso ya son provocaciones.

EL PRESIDENTE: Pido silencio á los dos lados de la Asamblea.

M. ARNAUD DE L'ARLÈGE: Eso son personalidades.

M. SAVATIER-LAROCHE: Son provocaciones que se procura convertir en injurias.

EL PRESIDENTE: ¿Quereis callar y escuchar al orador? (*Se restablece el silencio.*)

M. VÍCTOR HUGO: Doy las gracias al honorable M. de Falloux. No buscaba ocasion para hablar de mí y me la proporciona á propósito de un hecho que me honra. (*Dirigiéndose á la derecha.*) Escuchad lo que tengo que deciros. Habeis reido los primeros; si sois imparciales, como creo, os aseguro que no sereis los últimos que os riáis.

UN DIPUTADO DE LA DERECHA: Sí!
M. VÍCTOR HUGO (*al interruptor*): En tal caso no sereis imparciales. (*Bravos en la izquierda. Profundo silencio.*) Tenia yo diez y nueve años...

UN DIPUTADO DE LA DERECHA: ¡Entonces era yo muy joven! (*Largos murmullos en la izquierda. Gritos de: ¡Eso es indecente!*)

M. VÍCTOR HUGO (*volviéndose hácia el interruptor*): El hombre capaz de hacer tan incalificable interrupcion debe tener el valor de decir quién es; le exijo que diga su nombre. (*Aplausos en la izquierda. Silencio en la derecha. Nadie se dá por aludido.*) Conste que se oculta. (*Los aplausos crecen en la izquierda.*)

Tenia yo diez y nueve años y publiqué un volúmen en verso. Luis XVIII, que, como sabeis, era un rey literato, lo leyó, enviándome despues una pension de dos mil francos. Este acto fué espontáneo por parte del rey, y aseguro en honor suyo y mio que recibí esta pension sin haberla solicitado. Esa carta que teneis en la mano lo prueba, M. de Falloux. (*M. de Falloux hace signos de asentimiento. Agitacion en la derecha.*)

M. DE LAROCHEJAQUELEIN: ¡Muy bien, M. Víctor Hugo!

M. VÍCTOR HUGO: Despues de esto, algunos años más tarde escribí un drama, *Marion de Lorme*, que prohibió la censura. Fui á ver al rey y le supliqué permitiese representar mi obra, á lo cual no accedió, á pesar de recibirme con suma bondad. Al dia siguiente y al entrar en mi casa encontré un aviso de parte del rey en que por via de compensacion se me anunciaba el aumento de seis mil francos á la pension que cobraba. Sin vacilar un instante rehusé. Escribí al ministro diciéndole que no queria más que mi libertad de poeta y mi independencia de escritor. (*Aplausos prolongados en la izquierda. Sensacion en la derecha.*)

Esa es precisamente la carta que teneis en la mano. En ella digo que nunca ofenderia al rey Carlos X, y bien sabeis que he cumplido mi palabra.

M. DE LAROCHEJAQUELEIN: Es verdad! por cierto que en versos admirables!

M. VÍCTOR HUGO (*á la derecha*): ¿Veis, señores, como ya no os reis, y que tenia razon en dar las gracias á M. de Falloux?

EN LA IZQUIERDA: Eso es indecente!

MUCHOS REPRESENTANTES DE LA DERECHA (*á M. Víctor Hugo*): Habeis hecho bien.

M. SOUBIES: El que se ha reido hubierá aceptado.

M. VÍCTOR HUGO: Decia, pues, que la monarquía habia hecho bancarrota algunas veces. Recordaba que durante la Regencia se habia embolsado la monarquía trescientos cincuenta millones por la alteracion de la moneda. Ahora continúo.

Bajo Luis XV nueva bancarrota: ¿quereis que os cite las que recuerdo? Las dos bancarrotas Desmaretz; otras dos de los hermanos Pâris y la de Visa y la del sistema... ¿Son bastantes ó necesitais alguna otra? (*Hilaridad prolongada en la izquierda.*) Pues oid otras del mismo reinado: ¡la bancarrota del cardenal Fleury, la del veedor general Silhonette, la del abate Terray! Y nombro estas grandes quiebras con los nombres de los ministros que deshonoran la historia.

El cardenal Dubois, señores, definia la monarquía diciendo que era "un gobierno fuerte, porque hacia bancarrota cuando le parecia conveniente." (*Nuevas risas.*)

Pues bien, señores, ¿ha hecho bancarrota la República de 1848? No la ha hecho, por más que haya seguido alguna vez procedimientos que en la monarquía atacó.

Señores, la República que no ha hecho bancarrota y que si emprendiese la via franca y anchurosa de la probidad popular se puede afirmar que no la hará nunca, la República de 1848, ¿ha hecho la guerra europea? Tampoco.

Tal vez su actitud haya pecado de pacífica, y lo digo en interés mismo de la paz; su espada á medio desenvainar hubiese hecho volver á su sitio á los sables más temibles.

¿Qué teneis que echarla en cara, señores jefes de los partidos legitimistas, que aun no habeis conseguido ni conseguireis lavar nuestra historia contemporánea, salpicada por la sangre de 1815? Se habla de 1793 y tengo derecho para hablar de 1815!

¿Qué teneis que reprochar á la República de 1848? Acusaciones banales que se arrastran en todos vuestros periódicos, que aun no creéis gastadas, pues hoy mismo he vuelto á ver que las empleábais en una circular sobre la revision total. "Los agentes de M. Ledru-Rollin! Los cuarenta y cinco céntimos! ¡Las conferencias socialistas del Luxemburgo!... El Luxemburgo! ¡Este es el gran agravio, el Luxemburgo! ¡Tened cuidado! Guardaos del Luxemburgo! ¡No vayais por aquel lado con frecuencia, porque acabareis por encontrar allí la som-